



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00342485- -UNC-ME#FAUD - D.I. Pablo Cesar ORTIZ DÍAZ

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00342485- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2020 - Comisión Única, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al D.I. Pablo César ORTIZ DÍAZ en la cátedra HISTORIA II de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 6, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado Docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2020 - Comisión Única.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del D.I. Pablo César ORTIZ DÍAZ (Leg. 39.516) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la cátedra de HISTORIA II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 11 de agosto de 2020 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB.-